



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 NOV 2016

RES. H. N° 1876/16

EXPTÉ N° 4077/2016.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Carrera de Filosofía, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 604/16, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 01-11-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "**Filosofía del Lenguaje**", de la Carrera de Filosofía, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **FILOSOFÍA DEL LENGUAJE - Anual** (Lic. Santiago Garmendia)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa